JULIETH PERAZA TORRES
CC.1.065.598.692

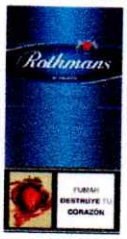
ANEXO No. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Diligencia el anexo correspondiente al LOTE en el cual está interesado en participar.
ESPECIFICACIONES TECNICAS:

LOTE 2 CIGARRILLOS:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
1	Cigarrillo con las siguientes características: longitud del cigarrillo 83,0 mm, longitud coiumna de tabaco 56,0 mm, circunferencia 24,5 mm; longitud del filtro 27,0 mm, color del papel boquilla: color imitación color corcho, longitud del papel boquilla 32,0 mm; tipos de tabacos usados: mezcla burley + virginia; materiales utilizados: papel cigarrillo, filtro tube acetato, papel filtro, papel pintado aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno. Presentación en cajetilla dura que en su interior aloje 20 cigarrillos.	CAJETILLA DE 20 CIGARRILLOS	1	Roothman

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
C.C. No. 1.065.598.692 expedida en VALLEDUPAR

Descripción	Unidad	ROTHMANS AZUL RC 20 CO	ROTHMANS AZUL RC 10 CO	ROTHMANS GRIS RC 20 CO	ROTHMANS GRIS RC 10 CO
Unidades por Cajetilla	Cigarrillos	20 Cigarrillos	10 Cigarrillos	20 Cigarrillos	10 Cigarrillos
Cigarrillo					
Longitud del cigarrillo	mm	83,0	83,0	83,0	83,0
Longitud columna de Tabaco	mm	56,0	56,0	56,0	56,0
Circunferencia	mm	24,5	24,5	24,5	24,5
Filtro					
Longitud del filtro	mm	27,0	27,0	27,0	27,0
Color del papel boquilla	Color	Imitación Color Corcho	Imitación Color Corcho	Imitación Color Corcho	Imitación Color Corcho
Longitud del papel boquilla	mm	32,0	32,0	32,00	32,00
Otros					
Tipos de tabacos usados	Descripción	Mezcla Burley + Virginia	Mezcla Burley + Virginia	Mezcla Burley + Virginia+Oriental	Mezcla Burley + Virginia+Oriental
Materiales usados		Papel Cigarrillo	Papel Cigarrillo	Papel Cigarrillo	Papel Cigarrillo
		Filtro Tube Acetato	Filtro Tube Acetato	Filtro Tube Acetato	Filtro Tube Acetato
		Papel Filtro	Papel Filtro	Papel Filtro	Papel Filtro
		Papel Pintado Aluminio	Papel Pintado Aluminio	Papel Pintado Aluminio	Papel Pintado Aluminio
		Marquilla de cartulina	Marquilla de cartulina	Marquilla de cartulina	Marquilla de cartulina
		Envolutra de polipropileno	Envolutra de polipropileno	Envolutra de polipropileno	Envolutra de polipropileno
		Tirilla de apertura de polipropileno	Tirilla de apertura de polipropileno	Tirilla de apertura de polipropileno	Tirilla de apertura de polipropileno
Imagen de Referencia					
EAN cajetilla	codigo	7702303004794	7702303004787	7702303004817	7702303004800
EAN cartón	codigo	7702303005791	7702303005784	7702303005814	7702303005807
EAN Caja	codigo	17702303005798	17702303005781	17702303005811	17702303005804

Descripcion	Unidad	Rothmans Blanco 30's (HL)	Rothmans Blanco 14's (HL)	Rothmans Blanco 25's (HL)
Unidades por Cajetilla	Cigarrillos	10 Cigarrillos	14 Cigarrillos	25 Cigarrillos
Cigarrillo				
Longitud del cigarrillo	mm	83,0	83,0	83,0
Longitud columna de Tabaco	mm	63,0	63,0	63,0
Circunferencia	mm	24,5	24,5	24,5
Filtro				
Longitud del Filtro	mm	22,0	22,0	22,0
Color del papel boquilla	Color	Imitación Corcho	Imitación Corcho	Imitación Corcho
Longitud del papel boquilla	mm	26,00	26,00	26,00
Otros				
Tipos de tabacos usados	Descripción	Mezcla Burley + Virginia	Mezcla Burley + Virginia	Mezcla Burley + Virginia
Materiales usados		Papel Cigarrillo	Papel Cigarrillo	Papel Cigarrillo
		Filtro de Acetato	Filtro de Acetato	Filtro de Acetato
		Papel Filtro	Papel Filtro	Papel Filtro
		Papel Aluminio	Papel Aluminio	Papel Aluminio
		Marquilla de cartulina	Marquilla de cartulina	Marquilla de cartulina
		Envolutra de polipropileno	Envolutra de polipropileno	Envolutra de polipropileno
		Tirilla de apertura de polipropileno	Tirilla de apertura de polipropileno	Tirilla de apertura de polipropileno
Imagen de Referencia				
EAN cajetilla	codigo	7702303006347	7702303004978	7702303004985
EAN cartón	codigo	7702303007344	7702303005975	7702303005982
EAN caja	codigo	17702303007341	17702303005972	17702303005989

Descripción	Unidad	Rothmans Blanco 10's (HL)	Rothmans Blanco 14's (HL)	Rothmans Blanco 25's (HL)
Unidades por Cajetilla	Cigarrillos	10 Cigarrillos	14 Cigarrillos	25 Cigarrillos
Cigarrillo				
Longitud del cigarrillo	mm	83,0	83,0	83,0
Longitud columna de Tabaco	mm	63,0	63,0	63,0
Circunferencia	mm	24,5	24,5	24,5
Filtro				
Longitud del filtro	mm	22,0	22,0	22,0
Color del papel boquilla	Color	Imitación Corcho	Imitación Corcho	Imitación Corcho
Longitud del papel boquilla	mm	26,00	26,00	26,00
Otros				
Tipos de tabacos usados	Descripción	Mezcla Burley + Virginia	Mezcla Burley + Virginia	Mezcla Burley + Virginia
Materiales usados		Papel Cigarrillo	Papel Cigarrillo	Papel Cigarrillo
		Filtro de Acetato	Filtro de Acetato	Filtro de Acetato
		Papel Filtro	Papel Filtro	Papel Filtro
		Papel Aluminio	Papel Aluminio	Papel Aluminio
		Marquilla de cartulina	Marquilla de cartulina	Marquilla de cartulina
		Envolutra de polipropileno	Envolutra de polipropileno	Envolutra de polipropileno
		Tirilla de apertura de polipropileno	Tirilla de apertura de polipropileno	Tirilla de apertura de polipropileno
Imagen de Referencia				
EAN cajetilla	codigo	7702303006347	7702303004978	7702303004985
EAN cartón	codigo	7702303007344	7702303005975	7702303005982
EAN caja	codigo	17702303007341	17702303005972	17702303005989

JULIETH PERAZA TORRES
CC.1.065.598.692

ANEXO No. 2

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Formato del Certificado de Acreditación de experiencia, para cumplir con los requisitos habilitantes: El oferente debe diligenciar el siguiente formato con el fin de ACREDITAR los indicadores que no se encuentran contenidos en el RUP, para la verificación de experiencia en cumplimiento de los requisitos habilitantes, así:

OFERENTE: JULIETH MARCELA PERAZA TORRES					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE	INPEC GIRARDOT				
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	JULIETH MARCELA PERAZA TORRES				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100%	
FECHA DE INICIO	FEBRERO 14 DE 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	OCTUBRE 29 DE 2018	DURACIÓN EN MESES	8 MESES
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)	SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS M/C ($ 77.999.020)				
OBJETO DEL CONTRATO	LA COMPRA DE CIGARRILLOS PARA LA COMERCIALIZACION POR EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GIRARDOT				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN					
TELEFONO			CELULAR		
DIRECCIÓN					
E-MAIL					

Declaramos bajo la gravedad del Juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en el presente formato, de acreditación de experiencia es cierta

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
C.C. No. 1.065.598.692 expedida en VALLEDUPAR

INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA	Código:
		Versión:
		Fecha: Febrero 13 de 2018

Girardot, febrero 13 de 2018

Señor (a)
RAPI CHIKEN
Representante legal del Establecimiento de Comercio
PERAZA TORRES JULIETH MARCELA
Calle 14 N. 8-59 B/ cañahuate- valledupar
Juliethperaza19@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta EPMSCGIR 006-18 Contrato No. 006 de 2018

Respetado Señor (a) Representante legal del Establecimiento de Comercio **RAPI CHIKEN**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 12 de febrero de 2018, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.006 de 2018. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No.006 de 2018 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**006 de 2018**
CONTRATISTA	**RAPI CHIKEN** **NIT.1.065.598.692-0**
	Representante Legal **PERAZA TORRES JULIETH MARCELA** **Identificación:** C.C. No. 1.065.598.692 de valledupar
	Dirección Comercial: Calle 14 N. 8-59 B/ cañahuate- valledupar
	Teléfonos 5807851- 3042497703
	Email Comercial: Juliethperaza19@hotmail.com
OBJETO	**LA CONTRATACION DE COMPRA DE CIGARRILLOS PARA SER COMERCIALIZADOS POR EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GIRARDOT INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**
ALCANCE DEL OBJETO	Para contratar la compra de cigarrillos para el proyecto productivo expendio del Establecimiento penitenciario de mediana seguridad Carcelaria de Girardot, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para contratar la compra de cigarrillos para ser comercializados por el proyecto productivo expendio del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Girardot instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Cigarrillos con filtro azul suave de marca reconocida a nivel nacio trayectoria y experiencia en el mercado, en cajetilla de 10 unidade color azul con blanco. (tener en cuenta derecho de petición)

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, son las siguientes:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
d) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
e) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes para fiscales que le correspondan.
f) Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas condiciones de conservación y en excelentes condiciones de calidad.

	g) Que se compromete a cambiar los elemento y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 24 horas después de verificado el estado de los mismos. h) Garantizar la calidad i) Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo. j) Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la siguiente invitación. k) Deberá mantener el establecimiento libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación. l) Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que se suscribirá será hasta el 15 **de diciembre de 2018** o hasta agotar existencias, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución, es decir la aprobación de las garantías contractuales y la expedición del registro presupuestal.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE $(78.000.000))**, incluido IVA. FORMA DE PAGO: El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma: a) El valor del contrato se cancelará una vez entregados los suministros previa disponibilidad del PAC. Constatándose así el cumplimento a satisfacción del objeto contractual. b) una vez radicadas las cuentas con sus soportes respectivos, las cuales serán pagadas dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación en debida forma de la cuenta de cobro o factura, previa revisión de la Unidad Ejecutora que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación de los mismos en la Subdirección Financiera, previa disponibilidad de PAC.

	c) Dicha presentación de factura por parte del contratista, deberá ir acompañada del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, para lo cual el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y las Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP- No. 1018 de fecha 22 de enero de 2018, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-138 EPMSC GIRARDOT, DEPENDENCIA 138 EXP-EXPENDIO EPC GIRARDOT, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-5-1-1-1-0-1-11 VIVERES Y RANCHO, FUENTE (PROPIOS), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: SE CERTIFICA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EFECTUAR LA COMPRA DE CIGARRILLOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO POR EL RUBRO VIVERES Y RANCHO (CIGARRILLOS), SEGÚN MEMORANDO N° 0012, Expedido por JENNYFER ANDREA LOPEZ TOVAR EPMSC GIRARDOT, por valor de $(78.000.000) M/CTE.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se pide garantía de cumplimiento y de oferta por el 10% del valor del contrato y por el plazo que dure el mismo. De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. (En caso de solicitarse garantías, deberá tenerse en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y el análisis del riesgo, las mismas deberán constituirse por el contratista a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Nit. 808.002.121-3 de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015).
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de–RESPONSABLE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS de EPMSC Girardot, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Girardot en la Calle 38 No. 3-28 Barrio el Diamante.
CUENTA BANCARIA	Cuenta corriente No 900078635 a nombre de: **JULIETH MARCELA PERAZA TORRES** del BANCO DE OCCIDENTE.

Atentamente,

MY® GERMAN ALBERTO TRUJILLO SANCHEZ
DIRECTOR EPMSC GIRARDOT

Elaboró: Respon. Contratación Maribel Charry Molina
Visto Bueno Jurídica: Dra. Myriam Elena Gaffo

INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	ACTA DE LIQUIDACIÓN N. 006	Código:
		Versión:
		Fecha: Octubre 29 de 2018

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N. 006 DE 2018 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y JULIETH MARCELA PERAZA TORRES- RAPI CHIKEN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2018
CONTRATISTA: JULIETH MARCELA PERAZA TORRES	NIT: 1.065.598.692
OBJETO: COMPRA DE CIGARRILLOS PARA EL PROYECTO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GIRARDOT INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.	
PLAZO: Fecha de Inicio: 14 de Febrero de 2018 Fecha de Terminación: 10 de Septiembre de 2018	
ACTA DE TERMINACION (ANTICIPADA) N/A	
SUPERVISOR: RUBRIA ANGELICA VIVAS MOSCOSO – COORDINADORA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
VALOR CONTRATO: SETENTA Y OCHO MILLONES PESOS MCTE ($ 78.000.000.oo)	
FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagará al(la) CONTRATISTA el valor del contrato así: a) El valor del contrato se cancelará una vez entregados los suministros previa disponibilidad del PAC. Constatándose así el cumplimento a satisfacción del objeto contractual. b) una vez radicadas las cuentas con sus soportes respectivos, las cuales serán pagadas dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación en debida forma de la cuenta de cobro o factura, previa revisión de la Unidad Ejecutora que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación de los mismos en la Subdirección Financiera, previa disponibilidad de PAC. c) Dicha presentación de factura por parte del contratista, deberá ir acompañada del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, para lo cual el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y las Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: N°1018	FECHA: 22/01/2018	VALOR: $ 78.000.000
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N° 11918	FECHA: 14/02/2018	VALOR: $ 78.000.000

GARANTÍAS N/A

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CONFIANZA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 35-GU015422			
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del Contrato	100%	$7 800.000	14/02/2018	15/12/208

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 35-GU015422	FECHA DE APROBACIÓN: 14/02/2018

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No.006 DE 2018, suscrito con RAPI CHIKEN Representante Legal JULIETH MARCELA PERAZA TORRES , Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1018 del 22 de Enero de 2018 y con el Certificado de Registro

INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**ACTA DE LIQUIDACIÓN N. 006**	**Código:**
		Versión:
		Fecha: Octubre 29 de 2018

Presupuestal del Compromiso No.11918 del 14 de Febrero de 2018, por valor total de $ 78.000.000.oo

Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación, se observa que existe un saldo en el Contrato por valor de $ 980., debido a que no se agotó el presupuesto otorgado.

si ya se canceló todo lo correspondiente al contrato, especificarlo y anexar junto con la liquidación el kardex
Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de $ 77.999.020 los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"

RELACIÓN DE PAGOS(Folios)

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
811091-18	10/11/2017	$ 9,650,000
813865-18		$19,300,000
1489628-18		$19,300,000
2299611-18		$ 9,650,000
2980363-18		$ 9,650,000
3300897-18		$10,449,020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$78.000.000
VALOR EJECUTADO:		$79.999.020
SALDO DEL CONTRATO:		$ 980

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social.

Las partes contratantes se declaran recíprocamente **A PAZ Y SALVO** por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de SUMINISTRO No. 006 de 2018, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de SUMINISTRO No. 006 de 2018, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1018 *del 22 de Enero de 2018.*

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 29 días del mes de Octubre de 2018

Por **EL INPEC,**	Por el(la) **Supervisor(a)**	El(La)**Contratista**
MY® GERMAN ALBERTO TRUJILLO SANCHEZ **Director EPMSCGIRARDOT**	**RUBRIA ANGELICA VIVAS MOSCOSO** **Coordinadora de Actividades Productivas**	**JULIETH MARCELA PERAZA T.** C.C.1.065.598.692 de Valledupar Representante Legal

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: Dra. Myriam Elena Calle García
Revisó: Dra. Myriam Elena Calle García
Proyectó: Rubria Angélica Vivas Moscoso
Fecha d elaboración: 29 de octubre de 2018

JULIETH PERAZA TORRES
CC 1.065.598.692

OFERENTE: JULIETH MARCELA PERAZA TORRES					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE	DISTRIBUCIONES CMC				
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	JULIETH MARCELA PERAZA TORRES				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100%	
FECHA DE INICIO	FEBRERO 01 DE 2015	FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2015	DURACIÓN EN MESES	12 MESES
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/C ($ 150.000.000)				
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE VIVERES Y CIGARRILLOS				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN	ZINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO				
TELEFONO			CELULAR	3122665828 / 3106556870	
DIRECCIÓN	CRA 7ª No. 7ª-02				
E-MAIL					

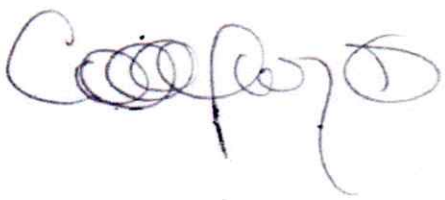
JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
C.C. No. 1.065.598.692 expedida en VALLEDUPAR

DISTRIBUCIONES CMC

Nombre del Contratante:	**DISTRIBUCIONES CMC**
Identificación:	NIT. 1065.591.053-2
Nombre del Contratista:	**JULIETH MARCELA PERAZA TORRES**
Identificación:	Nit **1.065.598.692**
nombre del establecimiento:	JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
No del contrato	M-017
Valor del contrato en pesos	$ 150.000.000
Valor de la orden de compra en letras	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/C
valor de contrato en SMMLV	
Objeto:	SUMINISTRO DE VIVERES Y CIGARRILLOS
Tiempo de entrega	12 MESES
Modalidad de pago	cheque
Tiempo de pago:	30 días después de radicar factura
fecha de inicio:	1/01/2015
fecha de terminacion:	31/12/2015
fecha de liquidacion contrato:	5/05/2016
calificación del contrato	excelente
Nombre de la persona quien autoriza esta compra:	ZINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO
direccion:	CARRERA 7 No. 7A-02

esta ceritifcacion se entrego a solicitud de linteresado a los 10 dias del mes de mayo de 2016

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:



JULIETH PERAZA TORRES
CC.1.065.598.692

Valledupar, 10 de marzo de 2015

CUENTA DE COBRO # 001

DISTRIBUCIONES CMC SAS
NIT. 1.065.591.053-2

DEBE A:

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
CC. 1.065.598.692

LA SUMA DE: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000)

POR CONCEPTO DE: SUMINISTRO DE VIVERES Y CIGARRILLOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	VALOR	VALOR TOTAL
1	CAFÉ INSTANTANEO	UNID	600	6.300	3.780.000
2	MAIZ ENLATADO	UNID	750	2.500	1.875.000
3	GASEOSA	UNID	695	3.000	2.085.000
4	ARROZ	KILO	718	7.000	5.026.000
5	ATUN	UNID	500	2.700	1.350.000
6	HARINA	KILO	600	1.500	900.000
7	AVENA	KILO	870	4.000	3.480.000
8	AZUCAR	KILO	320	3.000	960.000
9	PASTAS	KILO	395	1.200	474.000
10	FRIJOL	KILO	900	3.500	3.150.000
11	LENTEJA	KILO	700	2.900	2.030.000

12	FECULA DE MAIZ	UNID	250	2.000	500.000
13	CIGARRILLOS	CAJETILLA	2.000	5.620	11.240.000
14	VINAGRE	UNID	200	1.500	300.000
15	LECHE	UNID	380	7.500	2.850.000
	TOTAL FACTURA				**40.000.000**

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
CC. 1.065.598.692

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
CC. 1.065.598.692

V° B°

RECIBIDO

Valledupar, 08 de junio de 2015

JULIETH PERAZA TORRES
CC.1.065.598.692

CUENTA DE COBRO # 002

DISTRIBUCIONES CMC SAS
NIT. 1.065.591.053-2

DEBE A:

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
CC. 1.065.598.692

LA SUMA DE: CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 50.300.000)

POR CONCEPTO DE: SUMINISTRO DE VIVERES Y CIGARRILLOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	VALOR	VALOR TOTAL
1	MAIZ ENLATADO	UNID	1.300	2.500	3.250.000
2	ATUN	UNID	1.000	2.700	2.700.000
3	HARINA	KILO	1.200	1.500	1.800.000
4	AVENA	KILO	200	4.000	800.000
5	AZUCAR	KILO	700	3.000	2.100.000
6	PASTAS	KILO	350	1.200	420.000
7	FRIJOL	KILO	900	3.500	3.150.000
8	LENTEJA	KILO	400	2.900	1.160.000
9	FECULA DE MAIZ	UNID	600	2.000	1.200.000
10	CIGARRILLOS	CAJETILLA	6.000	5.620	33.720.000
	TOTAL FACTURA				**50.300.000**

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
CC. 1.065.598.692

RECIBIDO
Fecha 08 junio /15

JULIETH PERAZA TORRES
CC.1.065.598.692

Valledupar, 31 de agosto de 2015

CUENTA DE COBRO # 003

DISTRIBUCIONES CMC SAS
NIT. 1.065.591.053-2

DEBE A:

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
CC. 1.065.598.692

LA SUMA DE: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000)

POR CONCEPTO DE: SUMINISTRO DE VIVERES Y CIGARRILLOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	VALOR	VALOR TOTAL
	GASEOSA	UNID	900	3.000	2.700.000
	ATUN	UNID	350	2.700	945.000
	HARINA	KILO	600	1.500	900.000
	AVENA	KILO	325	4.000	1.300.000
	CIGARRILLOS	CAJETILLA	6.500	5.620	36.530.000
	LECHE	UNID	350	7.500	2.625.000
	TOTAL FACTURA				**45.000.000**

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
CC. 1.065.598.692

RECIBIDO
31/08/15.

Valledupar, 22 de noviembre de 2015

JULIETH PERAZA TORRES
CC.1.065.598.692

CUENTA DE COBRO # 004

DISTRIBUCIONES CMC SAS
NIT. 1.065.591.053-2

DEBE A:

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
CC. 1.065.598.692

LA SUMA DE: DIEZ MILLONES DOS MIL PESOS ($ 10.002.000)

POR CONCEPTO DE: SUMINISTRO DE VIVERES Y CIGARRILLOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	VALOR	VALOR TOTAL
	GASEOSA	UNID	620	3.000	1.860.000
	ATUN	UNID	240	2.700	648.000
	HARINA	KILO	500	1.500	750.000
	CIGARRILLOS	CAJETILLA	1.200	5.620	6.744.000
	TOTAL FACTURA				**10.002.000**

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
CC. 1.065.598.692

RECIBIDO

JULIETH PERAZA TORRES
CC.1.065.598.692

Valledupar, 12 de diciembre de 2015

CUENTA DE COBRO # 005

DISTRIBUCIONES CMC SAS
NIT. 1.065.591.053-2

DEBE A:

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
CC. 1.065.598.692

LA SUMA DE: DIEZ MILLONES DOS MIL PESOS ($ 4.698.320)

POR CONCEPTO DE: SUMINISTRO DE VIVERES Y CIGARRILLOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	VALOR	VALOR TOTAL
	CIGARRILLOS	CAJETILLA	836	5.620	4.698.320
	TOTAL FACTURA				**4.698.320**

RECIBIDO

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
CC. 1.065.598.692

12 dic 15.